



Entidad Local Autónoma  
DE  
VENTAS DE ZAFARRAYA

Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1  
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)  
Teléf. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

1 0 NOV 2016

Área: Administración. Departamento: Recursos Humanos – Proceso de Selección. Expediente: 116/2016, Fecha: 26/09/2016.

Asunto: Convocatoria para la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención mediante Nombramiento Provisional, Comisión de Servicios, Acumulación o en Régimen de Interinidad de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.

SUPENCIÓN DEL PROCESO POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL PUESTO  
DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN POR INTERINIDAD

**RESOLUCIÓN Nº: 083/2016, de fecha: 10/11/2016**

DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA  
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA (GRANADA),

Encontrándose vacante el puesto de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, urge su provisión y cobertura para a fin de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas a las funciones inherentes a dichos funcionarios y para la buena marcha de esta Administración y los servicios municipales.

Por Resolución del Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, nº 064/2016, de fecha 26 de septiembre de 2016, fue iniciado el procedimiento para la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local Autónoma mediante los procedimientos establecidos en los artículos 30 a 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

Así como, para el caso en que no se produjera solicitud alguna para su provisión por los anteriores procedimientos, se procedía a convocar simultáneamente su provisión mediante nombramiento con carácter interino, conforme a lo establecido en el art. 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Dicha convocatoria para la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, fue publicada en el B.O.P. de Granada Nº.: 200 de 19 de octubre de 2016, en el Tablón de Anuncios y en su página Web.

Dado que ha sido presentada en esta Entidad, solicitud por funcionaria con habilitación de carácter estatal, D<sup>a</sup>. **Celia Ramos Cabello**, para iniciar el expediente de nombramiento provisional del puesto de Secretaría-Intervención de esta Entidad.

Considerando lo establecido en el art. 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal y en virtud de las facultades que me confieren la legislación vigente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, mediante **nombramiento provisional** de la solicitante, funcionaria habilitada con carácter estatal, por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Suspender el proceso para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, mediante nombramiento con carácter interino, de conformidad con lo establecido en el art. 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

**TERCERO.-** Dar traslado a los solicitantes interesados en el presente procedimiento para su conocimiento y efectos.

Ventas de Zafarraya, 10 de noviembre de 2016

El Alcalde  
  
Fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno

Ante mí  
El Secretario Accidental  
  
Benjamin Palma Palma